

BOLETÍN INFORMATIVO

Septiembre de 2020



SECCIÓN SINDICAL

QIPRO

MÁLAGA - MURCIA



130 Cumplimos!

ÍNDICE

1. PLUS DE VINCULACIÓN	3
2. PROPUESTAS UGT: VUELTA AL CENTRO	4
3. SEGURIDAD: VUELTA AL CENTRO DE TRABAJO	5
4. CONFLICTO COLECTIVO.....	6
5. AFÍLIATE A UGT:	7

1. PLUS DE VINCULACIÓN



En la próxima nómina de septiembre aquellos compañeros y compañeras que cumplan los requisitos recibirán el Plus de vinculación, fruto del acuerdo alcanzado entre la empresa y el Comité el pasado 1 de junio de 2019.



Los trabajadores con un año o más de antigüedad a fecha 31 de agosto percibirán un plus en la nómina del mes de septiembre de 220 euros.

Aquellos trabajadores que se reincorporen tras una excedencia o situación suspensiva asimilable (excluidas las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, cuidada de menor y permiso sin sueldo) y que cumplan el requisito de 1 año de antigüedad a fecha 31 de agosto, cobrarán la parte proporcional correspondiente al periodo de tiempo de prestación efectiva en el año natural de su reincorporación a la empresa.

UGT único sindicato con representación en el
Comité de empresa de Qipro

#tusindicatoútil

2. PROPUESTAS UGT: VUELTA AL CENTRO



COVID-19 Coronavirus

Ante la actual situación de los rebrotes en toda España hemos solicitado a la empresa que reconsidere su decisión de una vuelta inminente al centro de trabajo y que se amplíe el teletrabajo al menos hasta el 31/12/2020.

Junto con esta solicitud hemos propuesto varias consideraciones a tener en cuenta en caso de que la vuelta al centro se mantenga:

- Reincorporación por fases escalonadas.
- Criterios de prioridad a la hora del retorno.
- Revisión de las instalaciones y EPIs por los delegados de prevención.
- Plan de contingencia en caso de detección de nuevos contagios en el centro de trabajo.

UGT único sindicato con representación en el
Comité de empresa de Qipro

#tusindicatoútil

3. SEGURIDAD: VUELTA AL CENTRO DE TRABAJO



Recuerda las siguientes medidas para garantizar tu seguridad y la de todos.

Garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros



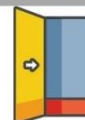
Uso de mascarillas en el centro de trabajo que serán proporcionadas por la empresa.

Higiene de manos, para lo cual se han instalado dispensadores en accesos y zonas comunes.



Se ha intensificado la limpieza y desinfección de los edificios y puestos de trabajo.

Dónde sea posible las puertas permanecerán abiertas para evitar contactos innecesarios.



Cierre de zonas comunes y evitar reuniones presenciales.

La vuelta al centro de trabajo se realizará de forma escalonada.



#tusindicatoútil

4. CONFLICTO COLECTIVO

Modificación sustancial
condiciones de trabajo por
establecer horario de 9:00h a
16:00h.



¡Los acuerdos están para cumplirlos!

Durante el presente mes de agosto algunos departamentos de la empresa han modificado unilateralmente el horario habitual de la plantilla de 8:00 a 15:00 para pasar a ser de 9:00 a 16:00 horas.

Desde UGT les comunicamos que dicha modificación unilateral no cumplía con los acuerdos firmados sobre flexibilidad y condiciones laborales y mucho menos con el artículo 41 del Estatuto de los trabajadores que considera dicho cambio una “modificación sustancial de las condiciones laborales”.

Ante la negativa de la dirección a corregir este incumplimiento nos hemos visto obligados a interponer una demanda por conflicto colectivo. Lamentablemente cuando tengamos la respuesta a la demanda ya no será posible resarcir a los compañeros y compañeras afectados por esta decisión pero esperamos así evitar este comportamiento en el futuro.



AFÍLIATE A UGT

y disfruta de sus ventajas

ASESORAMIENTO LABORAL.
ASESORÍA JURÍDICA
CONVENIO COLECTIVO
FORMACIÓN Y BOLSA DE EMPLEO
SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE
IGUALDAD
OTROS SERVICIOS:

Declaración de la **Renta gratis** (en Murcia)
Deducción de la cuota sindical en la Renta
Seguro de Accidentes en caso de muerte
Descuento de **1,50 €** para el **cine** (en Murcia)
Campamentos infantiles de verano
Descuentos en comercios

JUNTOS SOMOS + FUERTES

Más información en:
www.ugt-andalucia.com/web/malaga
www.ugtmurcia.es





HOJA DE AFILIACIÓN A UGT

RELLENAR CON MAYÚSCULAS - MARCAR CON X LO QUE PROCEDA - NO RELLENAR LOS ESPACIOS SOMBREADOS
Si decide afiliarse a este Sindicato es obligatorio rellenar la presente solicitud, no pudiendo tramitar su afiliación si falta alguno de los datos requeridos

SECCIÓN SINDICAL

DATOS PERSONALES:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FEDERACIÓN

SECTOR

SUBSECTOR

NOMBRE

FECHA DE ALTA EN UGT

PRIMER APELLIDO

FECHA DE SERVICIO

SEGUNDO APELLIDO

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO HOMBRE MUJER

PAÍS/PROVINCIA DE NACIMIENTO

ESTUDIOS (Título de mayor nivel)

PROFESIÓN (De acuerdo con la titulación)

NACIONALIDAD

DIRECCIÓN POSTAL

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA/MUNICIPIO/LOCALIDAD

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

EMAIL

DATOS LABORALES:

OCUPACIÓN: ASALARIADO/A SECTOR PRIVADO PARADO/A BUSCA SU PRIMER EMPLEO (en qué sector)

SECTOR PÚBLICO

TRABAJÓ ANTES (en qué empresa)

AUTÓNOMO/A

ECONOMÍA SOCIAL

JUBILADO/A O PENSIONISTA

PREJUBILADO/A

EMPRESA O ENTIDAD: NOMBRE

Nº SEGURIDAD SOCIAL DE EMPRESA

CIF DE EMPRESA

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA/MUNICIPIO/LOCALIDAD

TIPO DE EMPRESA O ENTIDAD: PRIVADA PÚBLICA ASOCIACIÓN AUTÓNOMO/A (personas físicas)

CÓMO LOCALIZARME EN EL CENTRO DE TRABAJO: TELÉFONO

EMAIL

CONDICIONES DE TRABAJO: FECHA DE ALTA EN LA EMPRESA ¿TRABAJAS COMO TÉCNICO? SI NO

PUESTO DE TRABAJO

CATEGORÍA PROFESIONAL

EN FUNCIÓN PÚBLICA

NIVEL

GRUPO

CONVENIO DE REFERENCIA

TIPO DE CONTRATO: FIJO FIJO DISCONTINUO TIEMPO PARCIAL TEMPORAL FUNCIONARIO/A INTERINIDAD

Cláusula de Información Básica sobre Protección de Datos

Responsable del tratamiento: Confederación Sindical Unión General de Trabajadores de España (en adelante UGT) - CIF: G-28474898 Dir. Postal: C/ Hortaleza 88 - 28004 (Madrid)

Contacto Delegado de Protección de Datos: dpo@cec.ugt.org

En nombre de UGT, le informamos que tratamos la información que, voluntariamente, usted nos facilita, con las siguientes finalidades principales: Gestión de la relación del afiliado con UGT. Gestión de envíos de noticias y comunicaciones sobre la acción sindical llevada a cabo por UGT, así como todo aquello que afecte a la vida interna del Sindicato. Gestión y emisión de recibos para el cobro de la cuota sindical. Elaboración de estadísticas. Prestación de servicios por su condición de afiliado. En caso de ostentar representación sindical, se tratarán sus datos para la realización y seguimiento de las actividades sindicales contempladas por la legislación específica.

Además, UGT solicita su autorización para las siguientes finalidades adicionales: Oferta de servicios de diferentes índoles que puedan ser de su interés.

SI autorizo

En este sentido, también le informamos que la base que legitima el anterior tratamiento se fundamenta en lo siguiente: Obtención de su Consentimiento expreso (al rellenar el presente formulario). Correcta ejecución del contrato firmado entre las partes. Exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

Para gestionar correctamente las finalidades principales anteriormente mencionadas, será necesario ceder sus datos a otros colectivos: Organismos de UGT. Además, no será necesario enviar sus datos a países que se encuentren situados fuera de la Unión Europea.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en UGT estamos tratando sus datos personales. Por tanto, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como a otros derechos, mediante el procedimiento que se detalla en la cláusula de información adicional.

FIRMA DEL AFILIADO/A

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

REFERENCIA DE LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN

IDENTIFICADOR DEL ACREEDOR

NOMBRE DEL ACREEDOR

DIRECCIÓN

CODIGO POSTAL

POBLACIÓN/PROVINCIA/PAÍS

NOMBRE DEL DEUDOR (Titular de la cuenta)

DIRECCIÓN DEL DEUDOR

POBLACIÓN/PROVINCIA/PAÍS

CODIGO POSTAL

SWIFT BIC (puede contener 8 u 11 posiciones)

Nº de cuenta-IBAN

TIPO DE PAGO: RECURRENTE PAGO ÚNICO

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el Deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha del adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

FIRMA DEL DEUDOR

FECHA-LOCALIDAD

Todos los campos han de ser cumplimentados obligatoriamente. Una vez firmada esta orden de domiciliación debe ser enviada al acreedor para su custodia.



Información Adicional

En la presente comunicación se pone a su disposición información adicional sobre el tratamiento de datos de carácter personal que **Confederación Sindical Unión General de Trabajadores de España (en adelante UGT)** realiza sobre sus datos:

1. Datos de contacto

- Responsable del Tratamiento: **UGT**
- Domicilio social: C/ Hortaleza 88 – 28004 (Madrid)
- CIF: G-28474898
- Sitio Web: www.ugt.es
- Contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO): dpo@cec.ugt.org

2. Finalidades

A continuación, se aporta una mayor descripción de cada una de las **finalidades principales** mencionadas en la cláusula de información básica.

- Gestión de la relación del afiliado con UGT, lo que incluye todas aquellas gestiones y tarea necesarias para garantizar el correcto ejercicio de la acción sindical llevada a cabo desde el Sindicato.
- Gestión de envíos de noticias y comunicaciones sobre la acción sindical llevada a cabo por UGT, así como todo aquello que afecte a la vida interna del Sindicato, lo que incluye todas aquellas tareas administrativas y operativas necesarias para garantizar el correcto envío de las circulares o boletines de noticias.
- Gestión y emisión de recibos para el cobro de la cuota sindical, lo que incluye todas aquellas tareas administrativas necesarias para gestionar la emisión del recibo, así como garantizar el cobro de la cuota, así como las consecuencias en caso de su impago.
- Elaboración de estadísticas.
- Prestación de servicios de los que el afiliado es beneficiario por ostentar dicha condición, (UGT Servicios) entre los que se incluyen formaciones, talleres, charlas, seminarios, asesoría jurídica, orientación socio-laboral.
- En caso de ostentar representación sindical, se tratarán tus datos para la realización y seguimiento de las actividades sindicales contempladas por la legislación específica, en el contexto de las obligaciones de representación de los trabajadores, y gestión de las acciones necesarias en períodos de elección sindical.

Además, se aporta una mayor descripción sobre las **finalidades adicionales**:

- Oferta de servicios de diferentes índoles que puedan ser de tu interés y por lo que obtendrás condiciones especiales y más beneficiosas por tu condición de afiliado.

3. Conservación

Con respecto a los datos proporcionados, se conservarán con fines históricos, mientras el afiliado no ejerza su derecho a la cancelación de los datos.

Asimismo, los datos serán conservados por todo el tiempo exigido por los compromisos legales que sean de aplicación a **UGT**.

4. Legitimación

Le informamos que la base jurídica en la que se basa el tratamiento de sus datos personales para la finalidad principal indicada es:

- Obtención de su Consentimiento expreso.
- Correcta ejecución del contrato firmado entre las partes, para la gestión y emisión de recibos de la cuota sindical
- Exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, para el tratamiento de sus datos, en caso de que ostente representación sindical.

Además, es importante que conozca que el carácter de sus respuestas es voluntario, pero el hecho de no proporcionar sus datos implica no poder llevar a cabo las finalidades principales antes mencionadas.

5. Destinatarios

Para poder cumplir con las finalidades anteriormente descritas será necesario realizar cesiones a terceros. Concretamente, será necesario comunicar los datos a los siguientes actores:

- Federaciones y Uniones Territoriales que conforman la Confederación de UGT, y organismos o entidades UGT: ISCOD, UGT RUGE, Escuelas de Formación, Fundación Largo Caballero, las cuáles serán las encargadas de gestionar las comunicaciones y relación diaria con el afiliado.
- Organismos públicos u otras entidades, en el marco de las actividades o programas ejecutados en el marco de la acción sindical, los cuales contarán en cualquier caso con sus propias cláusulas de información RGPD.

6. Derechos

Como titular de los datos tratados por **UGT**, tiene usted la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas exclusivamente en tratamientos automatizados.

Estos Derechos, podrán ejercitarse mediante comunicación a las siguientes direcciones:

- Hortaleza, 88 – MADRID 28004

Además, sin perjuicio de que usted haya mostrado su consentimiento para realizar el tratamiento sobre sus datos, es importante que conozca la posibilidad de retirarlo en cualquier momento mediante petición enviada a las anteriores direcciones.

Por último, tiene usted la posibilidad de realizar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, órgano competente en materia de Protección de Datos en España.

DATOS PARA LA CONFORMIDAD DE ALTA A UGT Y AUTORIZACIÓN AL CARGO POR DESCUENTO EN NÓMINA EN LA EMPRESA

Ruego a la recepción de este aviso y hasta nueva orden, se me descuente de mi nómina la cuota sindical a la Unión General de Trabajadores de acuerdo a las mensualidades e importes que le serán comunicados con la presentación de la presente

NOMBRE DEL AFILIADO/A (deudor/a)

DNI, NIE, PASAPORTE

FIRMA DEL DEUDOR/A